



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2019

CRTSEM-EXT-01-2019

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día miércoles veinte de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Prepleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en lo subsecuente el Infoem, con domicilio en Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia la Michoacana, Código Postal 52166, Metepec, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem, en su calidad de Presidenta; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; y el L. en D. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2019

CRTSEM-EXT-01-2019

III. Asunto a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-01-2019.

III.2 Presentación de la nueva página electrónica Oficial del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas, procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe quórum legal para celebrar la sesión extraordinaria.

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2019-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-01-2019.</p>
---	---

II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura del Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del presente ejercicio CRTSEM-EXT-01-2019, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales, solicita su aprobación, omitiendo la lectura del mismo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2019

CRTSEM-EXT-01-2019

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2019-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-01-2019.</p>
--	---

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo del siguiente asunto a tratar:

III.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C.P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud **SRTS-01-2019**.

El Vocal **Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-01-2019**, respecto de la **Solicitante**, se concluye que no se cumplieron y acreditaron en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, en específico la experiencia laboral o docente en materia de contrataciones públicas.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2019

CRTSEM-EXT-01-2019

- B) En consecuencia, con base en el apartado **CUARTO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **niega el registro como Testigo Social a la Solicitante.**
- C) Se dejan a salvo los derechos de la **Solicitante**, para efecto de que pueda presentar nueva solicitud adjuntando los documentos a que se refieren los numerales, 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; y 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- D) Finalmente, con fundamento en los artículos 39 último párrafo, 45, 46, 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; y 28, 29, 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se le informa que en caso de no estar de acuerdo con la determinación por la cual se niega el registro como Testigo Social, podrá interponer el **recurso de reconsideración**, el cual deberá ser presentado ante éste Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente.
- E) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2019

CRTSEM-EXT-01-2019

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-EXT-01-2019-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, respecto de la solicitud SRTS-01-2019.</p> <p>Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación a la solicitante.</p>
---	--

III.2 Presentación de la nueva página electrónica Oficial del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Acto seguido, la Comisionada Presidenta, **Zulema Martínez Sánchez**, instruye al Secretario de Actas, **Alexis Tapia Ramírez**, a efecto de que a través de los medios informáticos, proceda a la presentación de la nueva página electrónica Oficial del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México; y a su término, realice las gestiones correspondientes a efecto de habilitar la página respectiva.

En ese sentido, el Secretario de Actas **Alexis Tapia Ramírez**, procede a realizar una explicación general de los apartados y aspectos que integran la página de referencia.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-01-2019**, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 01-2019

CRTSEM-EXT-01-2019

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Zulerna Martínez Sánchez
Presidenta

M. en D. Hugo Edgar Chaparro
Campos
Vocal

C.P. Lázaro García Castillo
Vocal

Mtro. Oscar Romo Martínez
Vocal

L. en D. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



Última hoja de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día miércoles veinte de febrero del año dos mil diecinueve.-----